

Estampillas
Municipales
\$ 10.-

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

108-19

Boleta de permiso para edificar

Fecha 11 de Junio de 1957.-

Vence 11 de Diciembre de 1957. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedo permiso a Don GUILLERMO H. RAMOS para construir un edificio nuevo destinado a Vivienda de 6.70 mts. de altura, de Clase C de edificación, en la calle BOGOTÁ, 108-19 N.º 888.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario GUILLERMO H. RAMOS, domicilio Vivienda, 108-19." Arquitecto GUILLERMO H. RAMOS, domicilio Vivienda, 108-19, matric. N.º patente N.º" Constructor GUILLERMO H. RAMOS, domicilio Vivienda, 108-19, matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 11.00 mts. superficie edificada mts.²

Planos y documentos autorizados.

1.º Plano de situación Don Copias2.º Línea de superficie de separación del edificio Don Copias

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º " de agua potable Don Copias5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Don Copias6.º " de fachadas Don Copias7.º Secciones verticales Don Copias8.º Planos de detalles Don Copias

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas Don Copias12.º Cálculos de resistencia Don Copias13.º Don Copias

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

RECEBIDOS 24/06/57 a/s. Boleta No. 4564-11-33

Inspección
 Inspección de Obras Municipales
 Libreta de Control
 108-19

El cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. - Artículos N.ºs 420 - 425.

Exento del pago del 2% Fiscal,
 s/g. Resolución aprobado por la
 Corporación de la Vivienda No.
 138-6-VI-957.-

DQV.-

GUSTAVO HOLMQUIST M.
 Dirección de Obras Municipales

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

que, de acuerdo con los Arts. 54 y 55 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió, por personal de esta Dirección, a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Edificación en el predio ubicado en la calle Honguén N° 588, de propiedad del señor GUILLERMO HENGTS von KAPHENGTS, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor que intervinieron en la ejecución de la obra mencionada, de la responsabilidad que les pueda afectar, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 25 y 26 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y la de los Arts. 68, 69, 70, 74, 75, 76 y 77 del Decreto con Fuerza de Ley N° 224 del 23 de Julio de 1963.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado ~~xxx~~ para los fines que estime conveniente. -

Concepción, 18 de Diciembre de 1957.-

DERECHOS DE CERR. FICACION: 0. 170 -
 XXXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX
 Boleta N° 2063-18-1-957.

CUT/DOV:-

GUSTAVO HOLMBERG M.
Director de Obras Municipales.-